



RADICADO: 2021-00618
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: NELSON SOLANO ÁNGEL C.C. N° 91.236.765 Correo electrónico:
angelsn_21@hotmail.com TEL. 3164147404
ACCIONADO: SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA Correo:
despachoseb@bucaramanga.gov.co
VINCULADOS: ALCALDIA DE BUCARAMANGA Correo Institucional:
contactenos@bucaramanga.gov.co Notificaciones judiciales: notificaciones@bucaramanga.gov.co
COLEGIO INEM DE BUCARAMANGA Correo: rectoria@inembucaramanga.edu.co
PROVIDENCIA : SENTENCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que el Ministerio de Salud y Protección Social, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 13/10/2021, del cual, previamente se había solicitado nulidad, empero, el mismo fue negado mediante auto adiado 22/10/2021, el cual fue notificado el mismo día. Sírvase proveer. Bucaramanga, dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en contra del fallo de tutela adiado 13/10/2021.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Librense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b07a18fd4b988a2027ce9d70c09bd8b185e328930f9889f19ef4d4dda226ee8b

Documento generado en 02/11/2021 10:18:17 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**